



## POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

**HELIOPOL, MAREA, RGI, AVINSUR Y GRUPO RUSVEL, en adelante GRUPO RUSVEL,** se compromete a prevenir y combatir la corrupción dentro de su organización. Para ello ha establecido una serie de principios para guiar el comportamiento de todas las personas que conforman la organización y/o trabajan en su nombre.

**GRUPO RUSVEL** lleva a cabo todas sus actividades de acuerdo a la legislación vigente en todas las actividades y productos que realiza y servicios que presta, así como una conducta ética y de buenas prácticas que exige a todos los miembros de la organización.

Siguiendo esa filosofía, **GRUPO RUSVEL** se compromete a:

- No influir sobre la voluntad u objetividad de las personas que son ajenas a la compañía a través de prácticas ilegales o no éticas, para obtener beneficios de ellas.
- No realizar ni ofrecer ningún pago en metálico o de cualquier otro tipo, con la intención de obtener o mantener, ilícitamente, negocios u otras ventajas.
- No financiar ni mostrar apoyo o soporte a ningún partido político de manera directa o indirecta.
- No solicitar ni percibir pagos o beneficios de terceros con ocasión de o con causa en las operaciones de inversión, desinversión, financiación o gasto que lleve a cabo la organización.
- Publicar, difundir y promover esta Política entre todos sus **GRUPOS DE INTERÉS** y público en general para que todos ellos adopten pautas de comportamiento acordes con ella.
- Vigilar los comportamientos en los que existan indicios de falta de integridad de personas o entidades con las que **GRUPO RUSVEL** realiza negocios, para prevenir y evitar blanqueo de capitales provenientes de actividades delictivas.
- Ser transparente en las actuaciones, operaciones y transacciones de la organización, así como en la entrega de información referente a la organización y sus actividades.
- Criterios de emisión y recepción de regalos y atenciones. Prohíbe a su personal dar o recibir “pagos indebidos de cualquier tipo, así como regalos, dádivas o favores que estén fuera de los usos sociales o que, por su valor, sus características o sus circunstancias, pudieran suponer una alteración del desarrollo de las relaciones comerciales, administrativas o profesionales.
- Cualquier integrante de la plantilla podrá comunicar conductas o consultar las dudas surgidas con respecto al cumplimiento de la Política Anticorrupción, dirigiéndose directamente al Comité de Gestión Ética y Socialmente Responsable

**GRUPO RUSVEL** cuenta con los mecanismos necesarios para prevenir, detectar e investigar los casos de corrupción en caso de que se dieran, evaluando la eficacia de los sistemas de control.



## POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

Para la aplicación efectiva de estos principios, es absolutamente necesario el apoyo a los mismos tanto del equipo directivo como de la plantilla.

Presidente del Consejo de Administración

En Sevilla, a 30 de junio de 2016